

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP3/48).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.—25726, Rufino Montero Morales, 894236L, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 04 de julio de 2003, obras. D.—25822, Hijos de Jesus Fraile, S.L., B10216307, 600 euros, indemnización daños D.P.H. 300 euros, 30 de mayo de 2003, corta. D.—25828, Compañía Internacional de Transitarios, S.A. (Finca La Hormiga), A28313062, 500 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 30 de mayo de 2003, derivación de aguas de un pozo. D.—25828/A, Compañía Internacional de Transitarios, S.A. (Finca La Hormiga), A28313062, 1100 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 30 de mayo de 2003, corta y plantación. D.—25828/B, Compañía Internacional de Transitarios, S.A. (Finca La Hormiga), A28313062, 400 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 30 de mayo de 2003, obras. D.—25845, Raul Lopez Luis, 51056458T, 450 euros, no hay, 30 de mayo de 2003, navegar. D.—25914, Marek Wojdat, X3108427T, 300 euros, no hay, 24 de junio de 2003, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—47.355.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IP3/46).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Resolución, Concepto.:

D.—20858/C, Clemente Palacios García, 4526837T, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 14 de julio de 2003, plantación. D.—24865, Valdecubas, S.L., B45363777, no hay, no hay, 3 de junio de 2003, depósito escombros. D.—24896, Samthomson, S.L., B45393741, 6.000 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 19 de junio de 2003, movimiento tierras. D.—25538, Fernando March Alameda, 18024031N, 3.000 euros, no hay, 9 de julio de 2003, vertido aguas residuales. D.—25541, Maquinaria Viro, S.L., B19163534, 450

euros, restituir el terreno a su estado anterior, 14 de julio de 2003, instalación elementos mecánicos en un pozo. D.—25574, Victoriano Caletro García, no consta, 300 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 14 de julio de 2003, construcción de pozo e instalación de elementos mecánicos. D.—25581, Inversiones Formentor, S.L., B81889792, 1.200 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 31 de julio de 2003, obras de paso. D.—25619, Agustina Bermejo Sanz, 51326211D, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 31 de julio de 2003, construcción de tapia. D.—25624, Martin Iszer, pasaporte nº 5623886, 300 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 31 de julio de 2003, acumulación de basuras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Calle Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—47.354.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo. (IP3/47).*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Pliegos de Cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.—12728/M, Teodoro Baños Fernández, 7417282N, 3.000 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 30 de julio de 2003, construcción de una presa. D.—18445/ F, Asociación Administrativa Cooperación Polígono Buena Vista, G45278553, 6.100 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 11 de Junio de 2003, derivación aguas subterráneas. D.—25807, Servicio Técnicos del Gas Butano, S.L., B82199241, 600 euros, no hay, 22 de mayo de 2003, vertido aguas residuales a fosa séptica. D.—25820/ A, Pablo Rubio Revilla, no consta, 1.100 euros, no hay, 20 de junio de 2003, pastoreo. D.—25994, Jesus Romeral Rubio, 4524985B, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 30/07/2003, toma de aguas. D.—26027, Jesús Fernández Prada, 15532355H, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 20 de agosto de 2003, derivación aguas subterráneas. D.—26027/ A, Jesús Fernández Prada, 15532355H, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 20 de agosto

de 2003, derivación aguas subterráneas. D.—26027/ B, Jesús Fernández Prada, 15532355H, 600 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 20 de agosto de 2003, derivación aguas subterráneas. D.—26037, Francisco Sanz Sánchez, 3375244V, 3.000 euros, restituir el terreno a su estado anterior, 29 de agosto de 2003, Obras. Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 10 de octubre de 2003.—El Secretario General, Enrique de Diego Sanz.—47.363.

### *Anuncio de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el que se convoca al levantamiento de actas previas para las expropiaciones motivadas por la obra de referencia 540-SE.—Urgencia. Doñana 2005. Actuación n.º 3 «Restauración del arroyo del partido. 1.ª fase». Término municipal de Hinojos. Provincia de Huelva.*

Por estar incluidas en el Proyecto Doñana 2005, las obras arriba expresadas fueron declaradas de urgencia en virtud de Real Decreto-ley 7/1999, de 23 de abril, y es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos, de las fincas cuya relación se cita, al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, Acta de Ocupación en el Ayuntamiento de Almonte el día 20 de noviembre de 2003, a partir de las 10:00 horas, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario.

A dicho acto deberán asistir personalmente, o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si así lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

Los convocados, personalmente o por edicto, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos, se hayan podido omitir, podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, Plaza de España, Sector III, las alegaciones que estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

#### RELACIÓN DE FINCAS

Hora	N.º	Propietario	Polígono	Parcelas	Expropiación (Ha)
10:30	1	Hnos. Noguera Espinosa .....	24	18,22, 23, 24 y 29	535,0486
10:30	2	Herederos de doña Francisca Espinosa Fontdevila y Hnos. Noguera Espinosa.	24	2 parte, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	402,7714
10:30	3	Herederos de Francisca Espinosa Fontdevila .....	24	19	0,0563
11:00	4	Fátima Noguera Espinosa .....	23	5 y 6	70,1571
	24		24	2 parte	
11:00	5	Teresa Noguera Espinosa .....	24	25-28 parte	1,7133
11:00	6	Pilar Noguera Espinosa .....	24	25-28 parte	1,7133